



INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Corte a 30 de junio de 2021



I - MARCO NORMATIVO

El Fondo Adaptación se concibió como un establecimiento público encargado de dar una respuesta estructural a la problemática generada por el fenómeno de La Niña 2010 – 2011 y de convertir esta tragedia en una oportunidad de desarrollo para el país.

La entidad hace parte del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y desarrolla su objeto misional en el marco de lo dispuesto en el Decreto - Ley 4819 de 2010, norma de su creación, y en el artículo 155 de la Ley 1753 de 2015.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5º del Decreto – Ley 4819 de 2010 antes mencionado, el patrimonio del Fondo Adaptación está constituido por: Las partidas que se le asignen en el presupuesto nacional; los recursos provenientes de crédito interno y externo; las donaciones que reciba para sí; los recursos de cooperación nacional o internacional; los recursos provenientes del Fondo Nacional de Calamidades y los demás que obtenga o se le asignen a cualquier título.

El Gobierno Nacional, reglamentó el artículo 5º del Decreto - Ley 4819 de 2010, mediante el Decreto 2906 de 2011, disponiendo que los recursos que se le asignen al Fondo Adaptación en el Presupuesto General de la Nación para la atención de su gasto de inversión le serán trasladados por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional en la medida en que la ejecución de los mismos lo requiera.

Los recursos de inversión del Fondo en virtud de la normatividad vigente son administrados por patrimonios autónomos creados en desarrollo de contratos de fiducia mercantil que se sujetan para su funcionamiento, a las reglas del derecho privado y a los lineamientos determinados por la entidad.

El manejo de los recursos de inversión del Fondo Adaptación se regirá durante las etapas presupuestales de asignación, distribución y giro por lo previsto en la Ley Orgánica de Presupuesto.

La Etapa de ejecución de los recursos de inversión estará regida por lo dispuesto en el Decreto Ley 4819 de 2010, por los lineamientos contenidos en los Manuales Operativos y de Inversión establecidos por las partes para el desarrollo y ejecución de los contrato(s) fiduciario(s) y por las demás disposiciones que resulten aplicables al patrimonio autónomo constituido en cumplimiento de la ley.

Es así que, con fundamento en la facultad otorgada al Consejo Directivo del Fondo Adaptación, mediante el numeral 3 del artículo 3º del Decreto 4785 del 16 de diciembre de 2011, se suscribieron los contratos 3-1-23139 del 28 de septiembre de 2011 con la Fiduciaria La Previsora S.A. y el contrato 049 del 25 de mayo de 2012 con el Consorcio FADAP 2012, integrado por Fiduciaria de Occidente S.A. y Fiduciaria POPULAR S.A.

Las actuaciones de quienes intervengan en el manejo de los recursos de inversión del Fondo Adaptación se desarrollarán con arreglo a los principios de planificación, autonomía presupuestal y responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa. Igualmente, se aplicarán las normas que regulan la conducta de los servidores públicos, los principios generales del derecho y los particulares del derecho administrativo.



Para la aplicación de los principios que gobiernan el manejo de los recursos de inversión del Fondo Adaptación se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

- a) Cuando los recursos se encuentren en el Presupuesto General de la Nación se aplicarán los principios contenidos en la Ley Orgánica de Presupuesto. Sus operaciones financieras se registran en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación.
- b) Cuando los recursos se encuentren en el Patrimonio Autónomo se deberán considerar los principios que apliquen por la naturaleza del contrato de fiduciario y las normas que apliquen, así como lo dispuesto por la Entidad. Sus operaciones financieras se registran en las herramientas tecnológicas diseñadas para el manejo y control de los recursos del Fondo Adaptación, así como los propios de cada Patrimonio Autónomo.



II - EJECUCIÓN PRESUPUESTAL SIIF NACIÓN

El Fondo Adaptación da cumplimiento a lo estipulado en el Decreto 1068 de 2015 en el Libro 2 Régimen reglamentario del sector hacienda y crédito público, Parte 8 del Régimen Presupuestal, Parte 9 Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF NACIÓN y se establecen otras disposiciones. Así mismo, la ejecución presupuestal de conformidad con los lineamientos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público se presenta en función de lo comprometido y lo obligado.

Mediante Decreto 1805 del 31 de diciembre de 2020, por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia de 2021, en la sección 1315 se asignó el presupuesto de gastos para 2021 al Fondo Adaptación la suma de \$680.043 millones distribuidos de la siguiente manera:

Tipo de Gasto	Presupuesto Asignado (Pesos)
Total Funcionamiento	\$ 30.330.000.000
Gastos de Personal	21.652.000.000
Adquisición de Bienes y Servicios	4.299.000.000
Transferencias Corrientes	2.746.000.000
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	1.633.000.000
Total Inversión	\$ 649.713.389.140
Inversión	649.713.389.140
Total Presupuesto Fondo Adaptación	\$ 680.043.389.140

Fuente: SIIF Nación

Se presenta apropiación bloqueada para los siguientes rubros:

Tipo de Gasto	Presupuesto con Bloqueo (Pesos)
Transferencias Corrientes	1.300.000.000
Inversión	644.713.389.140

Fuente: SIIF Nación

Durante el mes de febrero se realizó levantamiento de parte del bloqueo registrado en el rubro de Transferencias Corrientes por valor de \$1.172.000.000 quedando pendiente el valor de \$128.000.000; así mismo, con Resolución 036 del 12 de febrero de 2021, se realizó el movimiento presupuestal del rubro A-03-03-01-999 Otras Transferencias – Distribución previo Concepto DGPPN, al rubro A-02-02 Adquisición de Bienes y Servicios,

Por lo anterior, la distribución de las apropiaciones queda como se relaciona a continuación.

Tipo de Gasto	Presupuesto Asignado (Pesos)
Total Funcionamiento	\$ 30.330.000.000
Gastos de Personal	21.652.000.000
Adquisición de Bienes y Servicios	5.471.000.000
Transferencias Corrientes	1.574.000.000
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	1.633.000.000
Total Inversión	\$ 649.713.389.140
Inversión	649.713.389.140
Total Presupuesto Fondo Adaptación	\$ 680.043.389.140



Conforme el levantamiento previo concepto de los rubros de Transferencias Corrientes y en el rubro de recursos de Inversión, el valor bloqueado a la fecha es como se relaciona a continuación.

Tipo de Gasto	Presupuesto con Bloqueo (Pesos)
Transferencias Corrientes	128.000.000

Fuente: SIIF Nación

Con resolución 0528 del 10 de marzo de 2021, por la cual se efectúa una distribución en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia fiscal de 2021, se acreditan recursos en el rubro A-03-10-01-003 Transferencias Corrientes – Laudos Arbitrales por \$10.252.795.682, quedando de esta forma la distribución de apropiación del Fondo Adaptación, así:

Tipo de Gasto	Presupuesto Asignado (Pesos)
Total Funcionamiento	\$ 40.582.795.682
Gastos de Personal	21.652.000.000
Adquisición de Bienes y Servicios	5.471.000.000
Transferencias Corrientes	11.826.795.682
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	1.633.000.000
Total Inversión	\$ 649.713.389.140
Inversión	649.713.389.140
Total Presupuesto Fondo Adaptación	\$ 690.296.184.822

Con resolución 179 del 20 de mayo de 2021, por el cual se efectúa una modificación al Presupuesto de Gastos de Inversión, se trasladan recursos del proyecto con rubro C-1303-1000-2 Reconstrucción de zonas e infraestructuras afectadas por la ocurrencia del fenómeno de la Niña 2010-2011. Nacional, al nuevo proyecto con rubro C-1303-1000-3 Construcción de viviendas en el nuevo casco urbano de Gramalote, transacción por valor de \$12.476.000.000. Movimiento que no afecta los gastos de inversión apropiados inicialmente.



Al mes de junio de 2021, el porcentaje de ejecución en compromisos es del 94,84%, obligado el 9,16% y pagado el 8,93%, respecto a la apropiación vigente.

Se presenta bloqueo en el rubro de Otras Transferencias en \$128 millones.

Tabla 1: Ejecución presupuesto con corte a 30 de junio de 2021

Cifras en millones de pesos

Concepto	Presupuesto Inicial	Presupuesto vigente (A)	CDP	Apropiación Disponible	Compromisos (C)	Obligaciones (O)	Pagos (P)	% Comprometido (C/A)	% Obligado (O/A)	% Pagado (P/A)
Funcionamiento	\$ 30.330	\$ 40.583	\$ 36.997	\$ 3.457 *	\$ 24.134	\$ 22.213	\$ 22.213	59,47%	54,73%	54,73%
Inversión	\$ 649.713	\$ 649.713	\$ 648.560	\$ 1.153	\$ 630.559	\$ 41.003	\$ 39.460	97,05%	6,31%	6,07%
TOTAL	\$ 680.043	\$ 690.296	\$ 685.557	\$ 4.610	\$ 654.693	\$ 63.216	\$ 61.673	94,84%	9,16%	8,93%

Fuente: SIIF NACION

A. FUNCIONAMIENTO

Al mes de junio de 2021, por el concepto de Funcionamiento se adquirieron compromisos por \$24.134 millones, equivalentes al 59,47% de la apropiación vigente; se registraron obligaciones y pagos por \$22.213 que corresponden al 54,73% de la apropiación vigente.

Tabla 2: Ejecución presupuesto de gastos de funcionamiento con corte a 30 de junio de 2021

Cifras en millones de pesos

Concepto	Presupuesto Inicial	Presupuesto vigente (A)	CDP	Apropiación Disponible	Compromisos (C)	Obligaciones (O)	Pagos (P)	% Comprometido (C/A)	% Obligado (O/A)	% Pagado (P/A)
Gastos de Personal	\$ 21.652	\$ 21.652	\$ 21.652	\$ 0	\$ 9.562	\$ 9.206	\$ 9.206	44,16%	42,52%	42,52%
Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 4.299	\$ 5.471	\$ 5.037	\$ 434	\$ 4.302	\$ 2.737	\$ 2.737	78,63%	50,03%	50,03%
Transferencias Corrientes	\$ 2.746	\$ 11.827	\$ 10.308	\$ 1.390	\$ 10.270	\$ 10.270	\$ 10.270	86,84%	86,84%	86,84%
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	\$ 1.633	\$ 1.633	\$ 0	\$ 1.633	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%	0,00%	0,00%
Total Funcionamiento	\$ 30.330	\$ 40.583	\$ 36.997	\$ 3.457	\$ 24.134	\$ 22.213	\$ 22.213	59,47%	54,73%	54,73%

Fuente: SIIF NACION

DETALLE A NIVEL OBJETO DE GASTO

▪ GASTOS DE PERSONAL

En este grupo se encuentran conceptos tales como: Sueldo básico, Prima de servicio, Bonificación por servicios prestados, Horas extras, dominicales, festivos y recargos, Prima de navidad, prima de vacaciones, Contribuciones inherentes a la nómina, Sueldo de vacaciones, Indemnización por vacaciones, Bonificación especial de recreación, Prima técnica no salarial, Bonificación de Dirección.

Al mes de junio de 2021, los rubros de gastos de personal se comprometieron \$9.562 millones que



corresponden al 44.16% de la apropiación vigente, se obligaron y pagaron \$9.206 millones que corresponde al 42.52% de la apropiación vigente, y corresponde al pago de la nómina de los funcionarios de la Entidad.

Tabla 3: Ejecución presupuesto gastos de personal corte a 30 de junio de 2021

Cifras en millones de pesos

Concepto	Apropiaciones Vigente (A)	CDP	Compromisos (C)	Obligaciones (O)	Pagos (P)	% Comprometido (C/A)	% Obligado (O/A)	% Pagado (P/A)
SALARIO	\$ 12.132	\$ 12.132	\$ 5.368	\$ 5.012	\$ 5.012	44,25%	41,31%	41,31%
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$ 4.432	\$ 4.432	\$ 2.021	\$ 2.021	\$ 2.021	45,60%	45,60%	45,60%
REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 5.088	\$ 5.088	\$ 2.173	\$ 2.173	\$ 2.173	42,71%	42,71%	42,71%
Total	\$ 21.652	\$ 21.652	\$ 9.562	\$ 9.206	\$ 9.206	44,16%	42,52%	42,52%

Fuente: SIIF NACION

▪ ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

En este grupo se encuentran conceptos a nivel mayor como: Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo, Maquinaria y equipo, Materiales y suministros y Adquisición de servicios.

Para los rubros asociados a Adquisición de Bienes y Servicios al mes de junio 2021 se comprometieron \$4.302 millones que equivalen al 78,63% de la apropiación vigente, se obligaron y pagaron \$2.737 millones que corresponden al 50,03% de la apropiación vigente por este concepto.

Se registraron gastos de Prestación de Servicios, Servicios Públicos, Arrendamiento, Gestión Documental, Papelería, Combustible, Servicios de Tecnologías de la Información, Seguros, Bienestar Social y Capacitación, entre otros.

Tabla 4: Ejecución presupuestal de Adquisición de Bienes y Servicios a 30 de junio de 2021

Cifras en millones de pesos

Concepto	Apropiaciones Vigente (A)	CDP	Compromisos (C)	Obligaciones (O)	Pagos (P)	% Comprometido (C/A)	% Obligado (O/A)	% Pagado (P/A)
ACTIVOS FIJOS	\$ 37	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%	0,00%	0,00%
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 86	\$ 34	\$ 20	\$ 1	\$ 1	23,26%	1,16%	1,16%
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 5.348	\$ 5.003	\$ 4.282	\$ 2.736	\$ 2.736	80,07%	51,16%	51,16%
Total	\$ 5.471	\$ 5.037	\$ 4.302	\$ 2.737	\$ 2.737	78,63%	50,03%	50,03%

Fuente: SIIF NACION

• TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Se presentan en este grupo, Prestaciones sociales tales como Licencias e Incapacidades y Sentencias y Conciliaciones, en éste último, se tiene entre otros la Sentencia del Tribunal Administrativo de Casanare que resolvió la Acción Popular Rad.2011-00210-00 mediante la cual el citado Tribunal



declaró: “que existe vulneración de los derechos colectivos a la salubridad pública, el ambiente sano, el acceso a los servicios públicos en forma eficiente y oportuna y de contera al goce de buena salud y a la vida digna a la población de Yopal”

En el mes de marzo se apropiaron recursos por \$10.253 millones, para dar cumplimiento al laudo arbitral dictado en el marco del proceso 5475 adelantado ante la Cámara de Comercio de Bogotá a la sociedad SACYR SUCURSAL COLOMBIA S.A., y al mes de abril se realizó el pago por este concepto.

Al mes de junio de 2021, en el rubro de Sentencias y Conciliaciones se comprometieron, obligaron y pagaron \$10.253 millones y por el rubro de Prestaciones Sociales se comprometieron, obligaron y pagaron \$17 millones, para un porcentaje acumulado de ejecución del 87,79% de la apropiación vigente por el rubro de Transferencias.

Tabla 5: Ejecución presupuestal de Transferencias Corrientes a 30 de junio de 2021

Cifras en millones de pesos

Concepto	Apropiaciones Vigente (A)	CDP	Compromisos (C)	Obligaciones (O)	Pagos (P)	% Comprometido (C/A)	% Obligado (O/A)	% Pagado (P/A)
PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	\$ 55	\$ 55	\$ 17	\$ 17	\$ 17	30,91%	30,91%	30,91%
FALLOS NACIONALES	\$ 11.644	\$ 10.253	\$ 10.253	\$ 10.253	\$ 10.253	88,05%	88,05%	88,05%
Total	\$ 11.699	\$ 10.308	\$ 10.270	\$ 10.270	\$ 10.270	87,79%	87,79%	87,79%

Fuente: SIIF NACION

- GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA**

Al mes de junio de 2021 no se presenta movimientos.

Tabla 6: Ejecución presupuestal de Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora a 30 de junio de 2021

Cifras en millones de pesos

Concepto	Apropiaciones Vigente (A)	CDP	Compromisos (C)	Obligaciones (O)	Pagos (P)	% Comprometido (C/A)	% Obligado (O/A)	% Pagado (P/A)
IMPUESTOS TERRITORIALES	\$ 1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%	0,00%	0,00%
CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	\$ 1.632	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%	0,00%	0,00%
Total	\$ 1.633	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%	0,00%	0,00%

Fuente: SIIF NACION

B. INVERSIÓN

Para la vigencia 2021, el Fondo Adaptación cuenta con tres (3) rubros de inversión así:

Rubro C-1303-1000-2 Reconstrucción de zonas e infraestructuras afectadas por la ocurrencia del fenómeno de la Niña 2010-2011. Nacional – (Previo Concepto DNP), el cual

Calle 16 # 6 – 66 Pisos 12 y 14

Edificio Avianca

Bogotá D.C. Colombia / Tel: +57 (1) 4325400

Código postal: 110231

www.fondoadaptacion.gov.co



conforme a la normatividad que le aplica y al concepto con radicado 2-2020-000750 del 10 de enero de 2020 de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se tiene que *"...los recursos que en virtud del contrato de fiducia mercantil transfiera el Fondo Adaptación a un patrimonio autónomo, desde el punto de vista presupuestal, se entenderán ejecutados dando cumplimiento al objeto de la apropiación.*

Una vez ejecutados presupuestalmente los recursos, el manejo y la contratación que realice la entidad fiduciaria, de acuerdo con el contrato suscrito, se sujetará a los dispuesto por las normas del derecho privado, por ende, no les es aplicable el Estatuto Orgánico del Presupuesto."

Por lo anterior, el Fondo Adaptación constituye patrimonios autónomos a través de contratos de fiducia mercantil, para ejecutar los recursos de inversión asignados, teniendo en cuenta el parágrafo primero del artículo 5 del Decreto 4819 de 2010 en donde se establece que los recursos del Patrimonio del Fondo, *"serán administrados por el Fondo a través de patrimonios autónomos que se constituyan para tal fin, en los términos y condiciones que reglamente el Gobierno nacional."*

En este sentido, se comprometen los recursos asignados a este proyecto a través del contrato de fiducia mercantil No. 049 de 2012, para atender las necesidades de pago de las intervenciones del proyecto de inversión.

En el mes de mayo de 2021 de acuerdo con la resolución 179 del 20 de mayo de 2021, se realiza un contracrédito por valor de \$12.476 millones; en SIIF Nación se han comprometido recursos en \$614.238 millones, que corresponden al 97,15% de la apropiación vigente, se han obligado \$40.427 millones que corresponden al 6,39% de la apropiación vigente y se han pagado \$38.884 millones que corresponden al 6,15% de la apropiación vigente.

Rubro C-1303-1000-3 Construcción de viviendas en el nuevo casco urbano de Gramalote

Conforme la resolución 179 del 20 de mayo de 2021 por el cual se efectúa una modificación al Presupuesto de Gastos de Inversión, se asignan recursos al proyecto BPIN:2021011000053 para la construcción de viviendas en el nuevo casco urbano del municipio de Gramalote – Norte de Santander.

Como objetivo específico se busca Reubicar viviendas en una zona de bajo riesgo de desastre en el nuevo casco urbano del municipio de Gramalote – Norte de Santander, para ello las actividades que se van a realizar consisten en: i) Construir viviendas de interés prioritario en el nuevo casco urbano del municipio de Gramalote – Norte de Santander, ii) Realizar la interventoría integral de la construcción de viviendas en el nuevo casco urbano del municipio de Gramalote – Norte de Santander y iii) Realizar seguimiento de actividades. El valor asignado es de \$12.476 millones y al mes de junio de 2021 se han comprometido \$12.476 millones que corresponden al 100% de la apropiación vigente.

Rubro C-1399-1000-1 Fortalecimiento de la capacidad institucional en la gestión de información. Bogotá,

El Fondo ha identificado una oportunidad de mejora en su capacidad institucional en cuanto a las herramientas de gestión de la información requerida para dirigir los proyectos asignados. Por este



motivo, el Fondo formuló un proyecto con el objeto de evitar el riesgo de pérdida de información y contar con información oportuna y de calidad para tomar decisiones efectivas.

Este proyecto se enmarca en el Plan Estratégico de la Entidad del periodo 2018-2022, específicamente en cuanto al objeto No. 5, en el cual se estableció la Entidad se propone definir el diseño de los servicios de información, la gestión del ciclo de vida del dato, el análisis de información y el desarrollo de capacidades, para su uso estratégico. Para ello, se plantea diseñar la arquitectura, el ciclo de vida, las aplicaciones, los soportes y la gestión de los sistemas que facilitan y habilitan tecnológicamente los procesos de alto valor en la Entidad. Involucra estrategias de gestión del cambio hacia las nuevas propuestas de gestión de información, alineadas con la cultura organizacional de la institución, buscando asegurar que el uso efectivo de la información contribuya a la mejora en la toma de decisiones para el logro de los objetivos estratégicos.

El Fondo se encuentra ejecutando la estructuración de los procesos precontractuales asociados con i) Implementación de la estrategia de seguridad de la información, ii) Adquisición de infraestructura tecnológica y iii) Prestación del Servicio de Gestión Documental.

Al mes de junio 2021, se comprometieron recursos por \$3.845 millones que corresponden al 76,90% de la apropiación vigente, se ha obligado y pagado \$576 millones que corresponde al 11,52% de la apropiación vigente.

Tabla 7: Ejecución presupuesto de gastos de inversión con corte a 30 de junio de 2021

Cifras en millones de pesos

Concepto	Presupuesto Inicial	Presupuesto vigente (A)	CDP	Apropiación Disponible	Compromisos (C)	Obligaciones (O)	Pagos (P)	% Comprometido (C/A)	% Obligado (O/A)	% Pagado (P/A)
RECONSTRUCCIÓN	\$ 644.713	\$ 632.237	\$ 632.237	\$ 0	\$ 614.238	\$ 40.427	\$ 38.884	97,15%	6,39%	6,15%
GRAMALOTE	\$ 0	\$ 12.476	\$ 12.476	\$ 0	\$ 12.476	\$ 0	\$ 0	100,00%	0,00%	0,00%
FORTALECIMIENTO	\$ 5.000	\$ 5.000	\$ 3.847	\$ 1.153	\$ 3.845	\$ 576	\$ 576	76,90%	11,52%	11,52%
TOTAL	\$ 649.713	\$ 649.713	\$ 648.560	\$ 1.153	\$ 630.559	\$ 41.003	\$ 39.460	97,05%	6,31%	6,07%

Fuente: SIIF NACION

C. EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL

En la tabla 8 se presenta la ejecución del rezago presupuestal al mes de junio 2021. La reserva presupuestal y las cuentas por pagar presentan un porcentaje de ejecución del 100%.

Tabla 8: Ejecución rezago presupuestal vigencia 2020

Cifras en millones de pesos

Concepto	Vr. Reserva	Pagos Reserva	%	Vr. Cuentas por Pagar	Pagos Cuentas por Pagar	%
Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 0	\$ 0	0%	\$ 79	\$ 79	100%
Inversión	\$ 407	\$ 407	100%	\$ 951	\$ 951	100%
Total (T)	\$ 407	\$ 407	100%	\$ 1.030	\$ 1.030	100%

Fuente: SIIF NACION

Calle 16 # 6 – 66 Pisos 12 y 14

Edificio Avianca

Bogotá D.C. Colombia / Tel: +57 (1) 4325400

Código postal: 110231

www.fondoadaptacion.gov.co



III - EJECUCIÓN PATRIMONIO AUTÓNOMO

CONTROL DE RECURSOS CONTRATADOS

Con la expedición del Manual de Manejo de Recursos de Inversión del Fondo Adaptación, que tiene como objeto ser "... un instrumento de control administrativo - gerencial, dirigido a estandarizar, unificar criterios generales, fijar lineamientos y aportar claridad en cuanto a las políticas que deben tener en cuenta los involucrados en el trámite de los recursos de inversión de la entidad.", se presenta el informe acumulado del control de recursos contratados de inversión, se realizó la distribución de recursos asignados al proyecto por valor de \$4.400 millones, en el mes de junio de 2021, se asignan recursos al sector del nuevo proyecto Gramalote – Viviendas nuevo casco urbano de \$12.476 millones, quedando una disponibilidad total de \$8.181.863 millones, de los cuales se han expedido Constancias de Disponibilidad de Recursos por valor de \$7.896.654 millones que corresponden al 96,51% del total de recursos asignados, se han contratado \$7.806.037 millones que corresponden al 95,41% del total de recursos asignados y se han pagado \$6.942.876 millones que corresponden al 84,86% del total de recursos asignados.

Tabla 9: Control de Recursos Contratados de inversión fuente MINHACIENDA a 30 de junio de 2021

Cifras en millones de pesos

SECTOR	ASIGNADO	CDR	RECURSOS CONTRATADOS	PAGOS
TOTAL	8.181.863	7.896.654	7.806.037	6.942.876
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	526.652	519.591	517.425	499.406
CANAL DEL DIQUE	350.437	341.949	341.810	333.789
EDUCACIÓN	709.345	707.916	706.759	610.881
GRAMALOTE	461.780	459.416	459.310	438.589
GRAMALOTE - VIVIENDAS NUEVO CASCO URBANO	12.476	12.462	-	-
JARILLÓN DE CALI	608.225	576.914	524.576	397.201
LA MOJANA	216.013	182.412	182.379	95.698
MEDIO AMBIENTE	290.463	287.481	280.810	279.207
REACTIVACIÓN ECONÓMICA	156.901	155.030	154.714	151.940
RECURSOS Y GASTOS NO SECTORIZADOS	61.994	55.036	54.933	50.396
RIO FONCE	15.498	15.457	15.455	13.427
SALUD	367.571	332.095	328.607	262.541
TRANSPORTE	1.947.471	1.921.805	1.921.531	1.889.039
VIVIENDA	2.457.039	2.329.089	2.317.727	1.920.763

Fuente Constancias de Disponibilidad de Recursos (CDR) y Recursos Contratados: registros de la Entidad en los sistemas de ejecución presupuestal SIFA

Fuente Pagos: SIFA, informes fiduciarios y patrimonios autónomos

Así mismo, el valor asignado presenta un incremento de \$125 millones, quedando a junio de 2021 en \$166.492 millones, de los cuales se han expedido Constancias de Disponibilidad de Recursos por valor de \$150.434 millones que corresponden al 90,36 del total de recursos recibidos, se han contratado \$138.972 millones que corresponden al 83,47% del total de recursos recibidos y se han pagado \$122.351 millones que corresponden al 73,49% del total de recursos recibidos.



Tabla 10: Control de Recursos Contratados de inversión OTRAS FUENTES a 30 de junio de 2021

Cifras en millones de pesos

SECTOR	ASIGNADO	CDR	RECURSOS CONTRATADOS	PAGOS
TOTAL	166.492	150.434	138.972	122.351
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	2.605	2.587	2.519	2.398
CANAL DEL DIQUE	-	-	-	-
EDUCACIÓN	8.709	8.616	8.338	6.770
GRAMALOTE	6.949	6.949	6.912	6.912
JARILLÓN DE CALI	43.671	43.386	43.131	31.772
LA MOJANA	10.059	59	59	59
MEDIO AMBIENTE	4.893	4.709	4.709	4.677
REACTIVACIÓN ECONÓMICA	20.428	20.332	20.332	20.427
RECURSOS Y GASTOS NO SECTORIZADOS	159	152	152	152
RIO FONCE	170	170	170	170
SALUD	16.474	14.606	10.752	10.442
TRANSPORTE	33.699	32.319	32.319	32.319
VIVIENDA	18.675	16.549	9.579	6.252

Fuente Constancias de Disponibilidad de Recursos (CDR) y Recursos Contratados: registros de la Entidad en los sistemas de Ejecución presupuestal SIFA

Fuente Pagos: SIFA, informes fiduciarios y patrimonios autónomos

WILLIAM AUGUSTO JIMÉNEZ SANTANA
Asesor II – Secretaría General - Líder
Equipo de Trabajo de Gestión
Financiera

MIRELLA SANDRA CAMELO QUIMBAYO
Profesional II – Secretaría General -
Equipo de Trabajo de Gestión Financiera